Comisión Nacional de Hidrocarburos

ÓRGANO DE GOBIERNO

SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA DE 2015

ACTA

En la Ciudad de México, siendo las 9:50 horas del día 30 de abril del año 2015, se reunieron en la sala de juntas de la Comisión Nacional de Hidrocarburos, sita en el piso 11 del edificio ubicado en la avenida de los Insurgentes Sur, número 1228, colonia Tlacoquemecatl Del Valle, delegación Benito Juárez, C.P. 03200, el Comisionado Presidente Juan Carlos Zepeda Molina y los Comisionados, Alma América Porres Luna, Néstor Martínez Romero, Sergio Henrivier Pimentel Vargas y Héctor Alberto Acosta Félix, así como la Secretaria Ejecutiva Carla Gabriela González Rodríguez, con el objeto de celebrar la Séptima Sesión Ordinaria de 2015 del Órgano de Gobierno de la Comisión Nacional de Hidrocarburos (CNH).

Lo anterior, en virtud de la convocatoria emitida por la Secretaria Ejecutiva mediante oficio número 220.598/2015 de fecha 27 de abril de 2015, de conformidad con los artículos 10 y 25, fracción II, de la Ley de los Órganos Reguladores Coordinados en Materia Energética, así como 18, fracción I, inciso d), del Reglamento Interno de la Comisión. La sesión tuvo el carácter de pública, con excepción del punto III.3 del orden del día, el cual fue reservado con fundamento en el artículo 14, fracción VI, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental.

El Comisionado Presidente preguntó a la Secretaria Ejecutiva sobre la existencia de quórum, quien tras verificar la asistencia, respondió que había quórum legal para celebrar la sesión.

Habiéndose verificado el quórum, el Presidente declaró instalada la sesión y se sometió a consideración del Órgano de Gobierno el Orden del Día, mismo que fue aprobado por unanimidad, en los siguientes términos:

Orden del Día

I.- Aprobación del Orden del Día

II.- Asuntos para conocimiento

II.1. Informe sobre los avances de la primera y segunda convocatorias de la Ronda 1.

II.2. Informe sobre foros, eventos y visitas de trabajo autorizados previamente.

III.- Asuntos para autorización

III.1 Designación de suplente del Secretario del Comité Licitatorio.

III.2 Solicitudes de autorización para participar en foros, eventos públicos y visitas de trabajo.

III.3 Propuesta de plan quinquenal de licitaciones de áreas contractuales 2015 – 2019. (Reservado).

IV.- Seguimiento de Acuerdos y Resoluciones

V.- Asuntos generales

Antes de iniciar el desahogo del orden del día, el Comisionado Presidente comentó que era importante hacer la aclaración para las personas que siguen la sesión por internet, que se está presentando la propuesta del Plan Quinquenal de las licitaciones, en los términos y tiempos que

dispone la Ley y se clasifica como reservado porque es atribución de la Secretaría de Energía aprobar el Plan Quinquenal, por lo que ahora es todavía un proceso deliberativo y una vez que la Secretaría de Energía resuelva, la propia Secretaría lo dará a conocer.

II.- Asuntos para conocimiento

II.1. Informe sobre los avances de la primera y segunda convocatorias de la Ronda 1.

En desahogo de este punto del Orden del Día, la Secretaria Ejecutiva, con la venia del Comisionado Presidente, dio la palabra al licenciado Martín Álvarez Magaña, Director General de Licitaciones de la Comisión, para que presentara el informe.

El licenciado Álvarez se refirió en primer término a la Primera Convocatoria para la adjudicación de Contratos de Producción Compartida para la Exploración y Extracción de Hidrocarburos en 14 Áreas Contractuales de Aguas Someras de Exploración.

Recordó que el proceso se integra por tres grandes fases que son la fase del acceso al Cuarto de Datos, la fase de precalificación y la fase de presentación de propuestas.

Informó que actualmente este proceso se encuentra en la fase de precalificación, y comentó que al cierre del período para recibir documentación para precalificación que fue el 17 de abril, se recibió documentación para ser precalificados, de 31 interesados que han venido participando en el proceso. Indicó que en este momento el Comité Licitatorio se encuentra analizando y revisando la documentación

presentada por los interesados, para estar en posibilidad de someter al Órgano de Gobierno los resultados para los efectos procedentes y estar en posibilidad de emitir a los interesados la constancia de precalificación o de no precalificación correspondiente.

Agregó que toda la información se encuentra disponible en la página www.ronda1.gob.mx.

El Comisionado Héctor Acosta preguntó cuántos eran los que habían solicitado participar.

El licenciado Álvarez aclaró que eran 34 empresas las que accedieron al Cuarto de Datos y que, de ellas, 31 habían presentado documentación para precalificar.

A continuación, el licenciado Álvarez se refirió al informe sobre la Segunda Convocatoria para la adjudicación de Contratos de Producción Compartida para la Exploración y Extracción de Hidrocarburos en 5 Áreas Contractuales de Aguas Someras Extracción.

Al respecto, informó que este proceso se encuentra actualmente en la fase principalmente de acceso al Cuarto de Datos. Indicó que a esa fecha, se tienen 23 empresas interesadas, de las cuales 22 han solicitado el acceso, y 20 de ellas han obtenido la autorización para acceder al Cuarto de Datos.

Indicó que las 20 empresas eran las siguientes:

Lukoil Overseas Netherlands B.V.; Total, S.A.; Sierra Oil &Gas, S. de R.L. de C.V.; Casa Exploration, L.P.; Shell Exploración y Extracción de México, S.A. de C.V.; BP Exploración de México, S.A. de C.V.; CNOOC International Limited; Petróleos Mexicanos; Diavaz Offshore S.A.P.I. de C.V.; PTT Exploration and Production Public Company Limited; Compañía Española

de Petróleo, S.A.; Sánchez Oil & Gas Corporation; Eni International B.V.; Sinopec International Petroleum Exploration & Production Corporation; Premier Oil PLC; Chevron Energía de México, S. de R.L. de C.V.; Hunt Overseas Oil Company; Ecopetrol, S.A.; E&P Hidrocarburos y Servicios, S.A. de C.V., y Atlantic Rim México, S. de R.L. de C.V.

Agregó que en la fase de precalificación ya se tienen las siguientes 8 compañías que han iniciado el proceso, toda vez que han hecho el pago correspondiente: Shell Exploración y Extracción de México, S.A. de C.V.; Diavaz Offshore S.A.P.I. de C.V.; Petróleos Mexicanos; Lukoil Overseas Netherlands B.V.; CNOOC International Limited; Sierra Oil & Gas, S. de R.L. de C.V.; Chevron Energía de México, S. de R.L. de C.V., y Compañía Española de Petróleo, S.A.

Indicó que toda la información de esta licitación se encuentra, igualmente, disponible en la página www.ronda1.gob.mx.

No habiendo comentarios, los Comisionados adoptaron el siguiente acuerdo:

ACUERDO CNH.07.001/15

El Órgano de Gobierno tomó conocimiento del Informe sobre los avances de la primera y segunda convocatorias de la Ronda 1.

II.2. Informe sobre foros, eventos y visitas de trabajo autorizados previamente.

En desahogo de este punto del Orden del Día, con la venia del Comisionado Presidente, la Secretaria Ejecutiva indicó que en

cumplimiento de lo dispuesto en el Código de Conducta, presentaría el informe sobre los foros, eventos públicos y visitas de trabajo que habían sido aprobados mediante el mecanismo de aviso previo.

Indicó que en esta ocasión el informe comprendía sólo un evento, en el que había participado el Comisionado Presidente, que fue organizado por la Universidad de *Rice* en el *Baker Institute for Public Policy*.

No habiendo comentarios, los Comisionados adoptaron el siguiente acuerdo:

ACUERDO CNH.07.002/15

Con fundamento en el artículo 13 de la Ley de los Órganos Reguladores Coordinados en Materia Energética y en lo dispuesto en el capítulo "Criterios para tratar asuntos con terceros" del Código de Conducta de la Comisión Nacional de Hidrocarburos, el Órgano de Gobierno tomó conocimiento de la solicitud para participar en foros, eventos públicos y visitas de trabajo referida en el informe presentado en la sesión, misma que fue aprobada mediante el mecanismo de autorización previa.

III.- Asuntos para autorización

III.1 Designación de suplente del Secretario del Comité Licitatorio.

En desahogo de este punto del Orden del Día, la Secretaria Ejecutiva, con la venia del Comisionado Presidente, dio la palabra al licenciado Martín Álvarez Magaña, Director General de Licitaciones de la Comisión, para que expusiera el tema.

El licenciado Álvarez explicó que de conformidad con las Disposiciones Administrativas en materia de licitaciones de Contratos para la Exploración y Extracción de Hidrocarburos, el Órgano de Gobierno había designado al Coordinador, al Secretario y a los suplentes del Comité Licitatorio para la primera y segunda Convocatorias.

Explicó que dado el avance de ambos procesos y la dinámica que se está registrando, resulta necesario para el Comité contar con un suplente adicional del Secretario, para que en determinado momento se puedan llevar a cabo eventos paralelos de recepción de documentos u otras actividades del Comité en dos equipos, y darle celeridad a la emisión de resultados. Indicó que por ello, se estaba solicitando la designación como suplente adicional del Secretario, de la Maestra Marcela Valderrama Cabrera, Subdirectora de Área de la Dirección General de Licitaciones.

El Comisionado Presidente preguntó si había comentarios.

El Comisionado Sergio Pimentel preguntó si sería adicional al otro suplente designado que es el licenciado Joshua Gamboa, a lo que el licenciado Álvarez respondió en sentido afirmativo.

No habiendo más comentarios, los Comisionados adoptaron el siguiente acuerdo:

ACUERDO CNH.07.003/15

Con fundamento en el Artículo 8 de las Disposiciones Administrativas en materia de licitaciones de contratos para la exploración y extracción de hidrocarburos, el Órgano de Gobierno, a propuesta del Comisionado Presidente, por unanimidad, designó como segundo suplente del Secretario

del Comité Licitatorio para las licitaciones CNH-R01-L01/2014 y CNH-R01-L02/2015, a la Mtra. Marcela Valderrama Cabrera, Subdirectora de Área en la Comisión Nacional de Hidrocarburos.

III.2 Solicitudes de autorización para participar en foros, eventos públicos y visitas de trabajo.

En desahogo de este punto del Orden del Día, con la venia del Comisionado Presidente, la Secretaria Ejecutiva indicó que se referiría a las solicitudes para participar en foros, eventos públicos y visitas de trabajo que se habían recibido en la Secretaría Ejecutiva.

Advirtió que la relación de solicitudes había sido enviada a los Comisionados con la debida anticipación.

Explicó que en esta ocasión se trataba de cuatro solicitudes y que la primera correspondía a la participación del Comisionado Edgar Rangel German y del Director General de Dictámenes de Extracción, Gaspar Franco, en el *Offshore Technology Conference 2015*; las siguientes, dijo, son dos foros, en los que participarán el Comisionado Presidente, el Foro del *Credit Suisse México*, y el *Foro Mexicano de Energía,* organizado por el Energy Dialogues y, por último, el Foro de la Décimo Quinta Conferencia Anual Santander, en la que participaría el Director General de Estadística y Evaluación Económica, Maestro Oscar Roldan Flores.

No habiendo más comentarios, los Comisionados adoptaron el siguiente acuerdo:

ACUERDO CNH.07.004/15

Con fundamento en el artículo 13 de la Ley de los Órganos Reguladores Coordinados en Materia Energética y en lo dispuesto en el capítulo "Criterios para tratar asuntos con terceros" del Código de Conducta de la Comisión Nacional de Hidrocarburos, el Órgano de Gobierno, por unanimidad, aprobó las solicitudes descritas en la propuesta presentada en la sesión, para participar en foros, eventos, y visitas de trabajo.

Antes del desahogo del punto III.3 del orden del día, la Secretaria Ejecutiva recordó que el mismo se encontraba reservado con fundamento en el artículo 14, fracción VI, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, por lo que, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 11 de la Ley de los Órganos Reguladores Coordinados en Materia Energética, al tratarse el tema se tendría que interrumpir la transmisión en vivo de la sesión.

Señaló que con base en lo anterior y toda vez que no se habían incorporado asuntos generales, proponía tomar conocimiento del reporte de seguimiento de acuerdos que había sido enviado con anticipación y con ello se concluiría la transmisión en vivo de la sesión y como último punto, se iniciaría el desahogo de este tema.

Los Comisionados estuvieron de acuerdo.

IV.- Seguimiento de acuerdos y resoluciones

Con base en lo anterior, los Comisionados adoptaron el siguiente:

ACUERDO CNH.07.006/15

El Órgano de Gobierno tomó conocimiento del informe sobre el seguimiento de acuerdos y resoluciones.

V.- Asuntos generales

En esta ocasión no hubo asuntos generales.

III.3 Propuesta de plan quinquenal de licitaciones de áreas contractuales 2015 – 2019. (Reservado).

En desahogo de este punto del orden del día, la Secretaria Ejecutiva, con la venia del Comisionado Presidente, dio la palabra al doctor Felipe Ortuño Arzate, Director General de Evaluación del Potencial Petrolero, quien expondría el tema.

El doctor Ortuño se refirió en primer término al contenido del Plan Quinquenal, y comentó que éste se compone de un marco jurídico, un marco introductorio; los antecedentes del tema en Ronda Cero; los elementos y criterios para la selección de áreas incluidas en las rondas de licitación; la primera aproximación del calendario de rondas de licitación de áreas contractuales; las Rondas 1, 2, 3 y 4; el resumen integral de rondas de licitación por región prospectiva 2015-2019, y la identificación de áreas con potencial que requieren adquisición de información geofísica, geológica y geoquímica para incrementar valor de las áreas.

En cuanto a los antecedentes, recordó que derivado de la Reforma Energética de diciembre de 2013, la Secretaría de Energía, con la asistencia técnica de la Comisión Nacional de Hidrocarburos, resolvió otorgar a Petróleos Mexicanos, en la Ronda 0, las asignaciones que le garantizan recursos petroleros suficientemente importantes para mantener un nivel de inversión en exploración, desarrollo y extracción sustentable, pudiendo además acceder a nuevas áreas como resultado de las rondas en las que participe.

Respecto de los elementos y criterios para la selección de áreas incluidas en las rondas de licitación, explicó que se dividen en áreas de exploración de recursos convencionales y no convencionales.

En cuanto a los elementos de los convencionales, indicó que se toma en cuenta, principalmente, la estimación de recursos prospectivos documentados en prospectos exploratorios, la presencia y cobertura de estructuras geológicas susceptibles de constituirse como posibles yacimientos de Hidrocarburos, y la disponibilidad de información geológica y geofísica para constituir los cuartos de datos, esencialmente de sísmica 3D e información de pozos exploratorios análogos.

Respecto de los no convencionales, indicó que los elementos principales son, entre otros, el criterio geoquímico, la disponibilidad de información geológica y geofísica para el cuarto de datos, y la revisión de información geológica disponible, como columnas estratigráficas, secciones estructurales, modelos sedimentarios, facies sedimentarias y litologías.

En cuanto a las Rondas, explicó que para la Ronda 1 se consideró, para todo el proceso, la selección de bloques de recursos convencionales en Aguas Someras y Aguas Profundas del Golfo de México, asociados a los recursos prospectivos que les confieren valor exploratorio. Con relación a los bloques de recursos no convencionales, describió su localización y

el volumen de recursos prospectivos estimados en millones de petróleo crudo equivalente.

Respecto de la Ronda 2, indicó la localización de los bloques propuestos, así como la superficie que representan y los recursos prospectivos estimados en unidades de millones de barriles de petróleo crudo equivalente.

Para las Rondas 3 y 4, describió la localización y tamaño de los bloques identificados y señaló el tipo y volumen de hidrocarburos prospectivos en cada una de las áreas correspondientes.

Expuso también el resumen integral de las Rondas de Licitación propuestas para el periodo 2015 – 2019, incluyendo la distribución geográfica de bloques exploratorios identificados y los recursos prospectivos totales por provincia geológica y tipo de hidrocarburos.

Con relación a los campos para extracción se expusó el resumen de Rondas de Licitación con la identificación de los campos propuestos, la cuantificación del volumen remanente en millones de barriles de petróleo crudo equivalente, así como su distribución geográfica.

La Comisionada Porres aclaró que en el Plan Quinquenal no se contempló un posible pronóstico de producción.

Por último, en cuanto al capítulo de identificación de áreas con potencial que requieren adquisición de información geofísica y geoquímica para incrementar valor de las áreas, el doctor Ortuño comentó que con el fin de incrementar el valor de las áreas y bloques considerados en el Plan Quinquenal 2015-2019, paralelamente a su delimitación, se identificaron áreas que requieren ser cubiertas con adquisiciones de datos e información exploratoria adicional o estudios de evaluación, específicamente de la parte marina de la Cuenca de Burgos y las grandes

áreas prospectivas de las Cordilleras Mexicanas, la Cuenca Salina en sus partes Norte y Sur, así como en la parte marina de la Plataforma de Yucatán.

En el rubro de estudios, indicó que se recomienda el desarrollo de estudios de adquisición sísmica 2D y 3D, evaluación del potencial petrolero, evaluación de recursos prospectivos y definición de prospectos exploratorios.

Al término de la exposición, y tras diversos comentarios e intercambio de opiniones, los Comisionados adoptaron el siguiente acuerdo:

ACUERDO CNH.07.005/15

Con fundamento en los artículos 22, fracciones I, III y XXVII de la Ley de los Órganos Reguladores Coordinados en Materia Energética, 31, fracción II de la Ley de Hidrocarburos y 13 fracción I, inciso a. del Reglamento Interno de la Comisión Nacional de Hidrocarburos, el Órgano de Gobierno, por unanimidad, aprobó la propuesta de Plan quinquenal de licitaciones de Áreas Contractuales 2015-2019.

No habiendo más asuntos que tratar, siendo las 11:30 horas del día 30 de abril de 2015, el Comisionado Presidente dio por terminada la Séptima Sesión Ordinaria de 2015 y agradeció a los presentes su asistencia y participación.

La presente acta se firma al calce por los Comisionados que en ella intervinieron, así como por la Secretaria Ejecutiva, y se rubrica por todos ellos al margen de todas sus fojas.

Juan Carlos Zepeda Molina
Comisionado Presidente

Alma América Porres Luna
Comisionada

Néstor Martínez Romero
Comisionado

Sergio Henrivier Pimentel Vargas
Comisionado

Héctor Alberto Acosta Félix
Comisionado

Carla Gabriela González Rodríguez
Secretaria Ejecutiva